

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Año XXXIX

Director, fundador y propietario. — FRANCISCO RUEDA LOPEZ

Núm 11.680

25 MEMBRAS 75 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (PAGO ADELANTADO)
Almería. Provincias, un trimestre
Extranjero

Almería—Viernes 5 de Agosto de 1898

CONDICIONES DE LA PUBLICACION
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos núm. 33 y 34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana a 4 de la tarde.
ANUNCIOS.—40 céntos. de pte. línea en la 1.ª plana; 20 id. en la 2.ª y 10 en la 4.ª. (Para los suscriptores la mitad).

NUMERO SUJETO 5 CENTIMOS
Teléfono núm 7

Madera llamada «Piroble»
PARA BARRILES.
(Véase el anuncio en la 3.ª plana).

TORIBIO ALVAREZ

Cirujano dentista.
Príncipe 8, segundo.

Muebles

Gran surtido en muebles de rejilla clase superior, á precios baratísimos. Muebles de tapicería y ebanistería de todas clases.

Nueva persiana «Victoria», demadera alambrada, especiales para su construcción, en varios colores, con cadenas de alambre galvanizado en vez de cordeles.

Exclusivo en Almería

CLEMENTE LORENZO,
Glorieta de San Pedro número 2.

Vizcaino.

DENTISTA.

Paseo del Príncipe número 3, al lado de la Administración principal de Correos.

INTERESANTE

Á LOS PUEBLOS.

DECRETOS IMPORTANTES.

Hé aquí la copia del Real Decreto de 16 de Noviembre de 1897:

«De acuerdo con el Consejo de Ministros, á propuesta del Ministro de Hacienda, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El plazo de tres meses concedido á los pueblos por el art. 1.º del Real decreto de 29 de Septiembre de 1896 para solicitar que se exceptúen de la venta montes y terrenos de su pertenencia con destino al aprovechamiento común ó al pasto de sus ganados de labor, empezará á contarse desde la fecha del presente decreto para los predios forestales no vendidos que, estando clasificados como inalienables por su especie y cabida con anterioridad á la Ley de 30 de Agosto de 1896 que mandó hacer una nueva clasificación de los montes públicos, figuren en las relaciones de los que no revisten carácter de interés general, formadas por la Comisión clasificadora nombrada por Real decreto de 27 de Febrero del corriente año y publicadas en los «Boletines Oficiales» de las provincias respectivas en cumplimiento de la Real orden de 31 de Julio último.

Art. 2.º Las solicitudes que con este motivo se presenten y los expedientes á que den origen, se tramitarán y sustanciarán con sujeción estricta á la Ley de 8 de Mayo de 1888 é Instrucción de 21 de Julio del mismo año, dictada para su ejecución, sin perjuicio de lo establecido en el art. 53 del Real decreto de 7 de Octubre de 1896 aprobando el Reglamento para el régimen de la Inspección facultativa de montes y en la Real orden de 11 de Agosto último. A dichas solicitudes deberá acompañar, además de los documentos exigidos por el art. 5.º de la citada Ley de 8 de Mayo de 1888, un oficio ó certificación del Ingeniero Jefe del Distrito forestal correspondiente, expresando las disposiciones en virtud de las cuales los predios á que las instancias se refieren fueron exceptuados de la venta por su especie y cabida.

Art. 3.º Los expedientes incoados y en tramitación para la venta de predios comprendidos en el artículo 1.º de este decreto, continuarán tramitándose; pero no se anunciará la subasta de los mismos hasta que transcurran los plazos que se mencionan en el artículo siguiente, quedando, por tanto, en suspenso al llegar á dicho trámite.

Art. 4.º Transcurrido el plazo que marca el art. 1.º sin que los Ayuntamientos interpongan las reclamaciones de excepción, ó denegada ésta, si se hubiere solicitado oportunamente, quedarán los montes respectivos en estado de venta y se procederá á su enajenación por las dependencias de Hacienda, incoando al efecto los expedientes que aún no se hubiesen promovido y continuando la tramitación de los que se hubieren dejado en suspenso.

Art. 5.º El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para la ejecución de este decreto. Dado en Palacio á diez y seis de Noviembre de 1897.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Hacienda, JOAQUIN LOPEZ PUIGCERVER.»

Copia de la Real orden de 18 de Noviembre de 1897:

«Ilmo. Señor: Para el mejor cumplimiento del Real decreto de diez y seis del corriente mes, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer.

1.º Que se suspendan desde luego las subastas que hubiere anunciadas así como las adjudicaciones pendientes que correspondan á remates ya celebrados de montes que, habiendo pertenecido al catálogo de los exceptuados por su especie y cabida, hoy se hallen clasificados entre los que no revisten carácter de interés general.

2.º Que por esa Dirección general se adopten las medidas oportunas para que dicho Real decreto se publique con toda urgencia en los «Boletines Oficiales» de las provincias, seguido de las instrucciones conducentes á que los pueblos interesados sepan ejercitar sus derechos y formular con acierto sus peticiones de exclusión, advirtiéndoles en aquellas que es condición indispensable para que sus solicitudes sean admitidas, que se presenten acompañadas del oficio ó certificado del Ingeniero Jefe del Distrito forestal á que se hace referencia en el art. 2.º de la disposición mencionada; y

3.º Que recomiende á los Delegados de Hacienda y á los Administradores de Bienes del Estado cuiden de tramitar con urgencia los expedientes que se promuevan en virtud del referido Decreto, haciéndoles á la vez, acerca de los demás extremos del mismo, las indicaciones oportunas. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1897. LOPEZ PUIGCERVER.—Sr. Director general de Propiedades y Derechos del Estado.»

Instrucciones dictadas en cumplimiento de la real orden que precede:

1.ª El plazo para reclamar las excepciones á que se contrae el art. 1.º del decreto cuya copia precede, terminará el día 15 del mes de Febrero del próximo año de 1898.

2.ª Las solicitudes habrán de presentarse en la Delegación de Hacienda de la provincia respectiva, dentro del indicado plazo, y con el oficio ó certificado del Ingeniero Jefe del Distrito forestal á que el monte corresponde, acreditando que éste se halla exceptuado de la venta por su especie y cabida antes de practicarse la nueva clasificación.

3.ª Deberá acompañarse también á dichas solicitudes:

A—Los títulos de propiedad de la finca cuya excepción se pide, y, en su defecto, una información hecha ante el Juez municipal con citación del Fiscal municipal, para acreditar que el pueblo viene disfrutando el predio como de aprovechamiento común ó de Propios, debiendo ser los testigos vecinos de los pueblos limítrofes que no se hallen interesados en el asunto ni tengan tacha legal.

B—Declaración del Ayuntamiento de no haber otros bienes exceptuados en el pueblo, bastantes para el aprovechamiento común á que la finca ha de destinarse.

C—Certificación, expedida por el Secretario del Ayuntamiento, del número de vecinos del pueblo, tomado del último censo de población, cuando la petición sea para el aprovechamiento común.

D—Certificación expedida también por el Secretario de Ayuntamiento, del número y clase de ganados, sacado del documento oficial que lo contiene.

E—Certificación que exprese el resultado de la mensura, deslinde y clasificación de la finca, practicados por un perito designado por la Administración, al cual podrá asociarse otro que el Ayuntamiento nombre si así lo desea, siendo de cuenta de éste el pago de ambos dentro de los diez días siguientes á la práctica de aquellas operaciones.

Cuando la finca haya sido objeto de trabajos de tasación para la venta dispuestos por la inspección facultativa de montes, el perito que los hubiese practicado será el representante de la Administración para el fin expresado en el párrafo anterior.

4.ª No será admitida solicitud alguna que se presente sin llevar el oficio ó certificado de que habla la regla 2.ª.

5.ª En el caso de que por cualquier circunstancia no fuese posible acompañar á la solicitud de excepción alguno ó algunos de los documentos expresados en la regla 3.ª podrá utilizarse para este efecto la ampliación de plazo concedida por el artículo 6.º de la Ley de 8 de Mayo de 1888, ó sean los cuatro meses siguientes al expresado día 15 de Febrero próximo.

6.ª Los citados documentos deberán presentarse con índice duplicado, á fin de unir uno de los ejemplares de éste al expediente de su razón y devolver el otro á los interesados, después de consignar en él la fecha de la presentación y si los documentos son los que el mismo expresa.

7.ª Terminado el plazo concedido para la presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia una relación de las registradas á fin de si algún pueblo creyera que se había omitido su instancia puede deducir en el preciso término de quince días, la oportuna reclamación ante el Delegado de Hacienda.

8.ª Al acordarse por el Ministerio de Hacienda la excepción solicitada de alguna dehesa boyal, aunque sea procedente de bienes de aprovechamiento común, ó al otorgarse la de esta clase de bienes, se hará con la precisa condición de que el pueblo favorecido ha de abonar al Estado el 20 por ciento del valor de la finca exceptuada.

9.ª Si el pueblo interesado estima que no debe abonar ese 20 por 100, podrá aceptar la Real orden en cuanto á la excepción, é interponer la oportuna demanda en la vía contencioso-administrativa en cuanto al pago de dicha cantidad; pero consignando desde luego en la Caja correspondiente el importe del primer plazo y después el de los demás, conforme vayan venciendo mientras dure el pleito.

El término para interponer dicha demanda, será el señalado ó que señalen en lo sucesivo las leyes y reglamentos de procedimientos para las reclamaciones económicas-administrativas.

10.ª La petición de las excepciones de que se trata compete exclusivamente á los Ayuntamientos de los municipios dueños de los montes objeto de aquellas.

Cuando la finca sea de un pueblo que por sí solo no constituya municipio, deberá ser representado por el Ayuntamiento del término municipal á que corresponda.

En el caso de que el predio pertenezca á dos ó más municipios, la instancia podrá formularla el Ayuntamiento de uno sólo de estos pero debiendo hacer constar la conformidad y acuerdo de todos ellos.

11.ª Las fincas vendidas y adjudicadas no pueden ser pedidas como de aprovechamiento común ó con destino á dehesa de pastos.

Tampoco pueden serlo los montes

que estén clasificados como utilidad pública.

Madrid 19 de Noviembre de 1897.—El Director general, FEDERICO REQUEJO.»

Ley de presupuestos vigente.

Artículo 30. El derecho de solicitar la excepción de terrenos en concepto de aprovechamiento común ó para dehesa de pastos concedido á los Ayuntamientos por la ley de 8 de Mayo de 1888, podrá ejercitarse respecto de las fincas no vendidas en cualquier momento anterior á las subastas de las mismas, debiendo las corporaciones satisfacer previamente, además del 20 por 100 del precio de tasación de los predios que se exceptúan, los gastos causados en las diligencias preliminares de la subasta.

POR TELEFONO

MADRID 3

Telegrafiam de Washington que á instancias del Vaticano, se ha ordenado á los comandantes militares navales yanquis en Filipinas, que repriman los atentados contra los europeos, principalmente al clero.

El Nuncio dice que Aguinaldo se propone asesinar al obispo y clero de Cavite.

A los americanos les ha asombrado que el Vaticano les pida protección.

MADRID 3.

La autoridad militar de Madrid ha detenido al director de «El País».

MADRID 3

El corresponsal en Cavite del «Times» anuncia complicaciones á los americanos en Filipinas, en vista de la actitud hostil de Aguinaldo que impide á los americanos atacar á Manila.

MADRID 3

Aunque no han dicho nada los consejeros, del acuerdo que piensan adoptar respecto á las condiciones que el Gobierno norteamericano exige para entablar las negociaciones de paz y restablecer las relaciones de amistad con España, es creencia general, aun entre personas adictas al Gabinete, que serán aceptadas en forma y comunicada la solución inmediatamente al representante de Francia en los Estados Unidos, para que este lo haga á su vez al Gabinete de aquella República.

MADRID 3

El general Macías ha ordenado á las tropas apoderarse de los fondos públicos.

PERRO CARRIL

de Linares á Almería

BILLETES DE ANDEN.

La Intervención del Estado en la explotación de ferro-carriles, se ha dirigido á las Compañías en comunicación circular, recordándoles que con arreglo á las disposiciones vigentes, la percepción por el concepto de billetes de andén ha de provenir de una tarifa debidamente aprobada por el Ministro de Fomento.

Con seguridad que ha dado motivo á este recuerdo el proyecto de tarifa de los billetes de andén que la Compañía del Sur de España (línea de Linares á Almería) sometió

á la aprobación superior en Abril último, y que aprobada ya, registró desde hoy.

Con carácter de tarifa, será la primera que se habrá planteado en los ferro-carriles españoles, aunque los billetes de andén se hallan establecidos en algunas estaciones. Nos parece oportuno reproducir las condiciones de esa nueva tarifa de que se trata.

La entrada en los andenes de las estaciones de la línea de Linares á Almería, se ajustará, desde 5 de Agosto de 1898, á las reglas siguientes:

1.ª Para ingresar en los andenes, á la salida de los trenes, las personas que no sean viajeros provistos de su correspondiente billete, ó las que reglamentariamente tengan un derecho á la libre entrada, se expendrán billetes especiales de andén, durante el mismo periodo de tiempo que se expendan los billetes para viajeros.

2.ª Para ingresar en los andenes á la llegada de los trenes, las personas que no sean las previstas en la regla anterior, se expendrán los mencionados billetes diez minutos antes de la hora correspondiente á la llegada del tren.

3.ª El precio de los billetes de andén, será:

De pesetas 0'40, en las estaciones de Almería y Linares. En la estación de Baeza-empalme, común á las Compañías de M. Z. A. y del Sur de España, el que en dicha estación tenga establecido la Compañía de M. Z. A., con arreglo á la tarifa vigente de su red.

De pesetas 0'25 en las demás estaciones de la línea.

4.ª Los billetes de andén se compondrán de dos partes; una para la entrada, que será recogida al acto de penetrar en los andenes, y otra para la salida, que se retirará al abandonarse aquellos.

5.ª Los referidos billetes no serán válidos más que en ocasión de la salida ó la llegada del tren en ellos marcado.

6.ª Los billetes de andén no representan ni dan derecho alguno en los coches de viajeros.

7.ª No se permitirá, bajo ningún concepto, que las personas ingresadas en los andenes con los billetes para este efecto, se dediquen en ellos á industria de ninguna clase.

8.ª La Compañía se reserva el derecho de no expender los billetes de que se trata, cuando afluencia excesiva ó conveniencias del servicio así lo aconsejen.

9.ª Del producto de los billetes de andén retirará la Compañía el 10 por 100 á título de reintegro de los gastos que aquellos originen, destinando ó aplicando el 90 por 100 á socorros ó á obras de beneficencia en favor de su personal dando cuenta de esta inversión al Ministro de Fomento.»

Sección de noticias.

Presidiario herido.

Asomados á una ventana se hallaban dos confinados del penal en Valladolid entonando alegres canciones, cuando al ser amonestados por el centinela para que callaran, continuaron su tarea insultando al soldado al propio tiempo.

Aquel disparó su fusil hiriendo gravemente en el pecho á uno de los cantadores, al cual le salió el proyectil por la espalda.

Habia ingresado en el penal ayer y era farmacéutico.

Las elecciones provinciales en Francia.

Ya es conocido el resultado de la mayoría de las elecciones para la renovación de los consejos generales.

Han triunfado 785 republicanos y 128 conservadores.

En 88 colegios habrá que proceder á nueva elección por no haber tenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos.

Incendios.

En el pueblo de Noceda (Leon), un incendio ha reducido a cenizas 43 casas, sin que por fortuna se hayan registrado desgracias personales. Otro voraz incendio ha destruido la fábrica de resinas que tenía en el pueblo de Negarejas el duque de Uceda.

Pésame de Guillermo II.

El Emperador Guillermo ha dirigido un sentido telegrama de pésame al hijo del Príncipe Bismarck, anunciándole que la corte y el ejército vestirán de luto por la muerte de su ilustre padre.

Naufragio.

En unas rocas situadas frente a la punta de Laje, cerca de Camarinas (Coruña), ha naufragado a causa de la niebla el vapor noruego «Ivea», de 327 toneladas. El buque dirigíase a Valencia con cargamento de carbon. La tripulación se salvó.

El mejor amigo

I.

Hace muchos años que los moralistas se dedican a lamentarse de la decadencia de la amistad. Tal vez tengan razón; pero declaro que nada importan sus quejas, toda vez que, a pesar de cuanto digan, cuento con un amigo ejemplar, que solo tiene por divisa la fealdad y la verdad absoluta. No es hipócrita ni adulator: sus consejos son siempre nobles y desinteresados, y tiene el valor de sus opiniones, por más que éstas sean contrarias a mis deseos.

A veces extrema demasiado su sinceridad; pero yo le doy las gracias por sus excesos, en vez de enfadarme, como quizá harían otros en mi lugar. —Son tan raros los amigos de esta clase!

II.

La primera vez que aprecié debidamente su mérito fué una noche. Estaba yo invitado a un baile, al que debían preceder un concierto íntimo y una comedia de aficionados. Yo, por vanidad y por condescendencia, había aceptado un papel en la comedia y en el concierto. Iba a salir de casa, cuando de pronto se me ocurrió la idea de ensayar de nuevo un papel difícil de la obra ante mi amigo, al cual me había olvidado de consultar.

Estábamos solos en mi cuarto y empecé a recitar una tirada de versos, accionando como si estuviera en un teatro.

—¿Qué movimientos tan absurdos! me dijo de pronto mi censor. —¿No es verdad que no sirves para el caso y que las alabanzas de tus aduladores te han perdido?

—Pero... —¡No hay pero que valga! Tu mimi caespúda y tus brazos parecen dos aspas de molino. Te aplaudirán por cortés: pero luego, en voz baja dirán pestes de tí. Ya estás advertido; ahora puedes hacer lo que gustes. —Oye ahora esta romanza. —Peor. Estás hecho un verdadero mamarracho.

Tuve un momento de despecho; mas al fin, comprendí la verdad de la crítica, y desde entonces no puedo ver una comedia de salón ni oír cantar una romanza sin bendecir interiormente la oportuna intervención de mi amigo.

III.

Desde que me prestó aquel señalado servicio resolví obedecerle a ciegas. A lo mejor lo encuentro, y oigo que me dice:

—¿Qué tienes, hombre, qué tienes? ¿Sufres algún remordimiento? Mira que eso suele costar muy caro.

O bien: —¿A dónde vas con esa cara tan alegre? ¡Apuesto cualquier cosa a que has hecho una buena acción! Pero no te felicito por ello, puesto que ya estás recompensado por tí mismo.

Y el caso es que siempre que me habla de este modo lo hace con tal fuerza de lógica, dá de tal modo en el clavo, que me veré obligado a ser bueno por temor a las censuras de mi amigo.

IV.

¡Ah! ¡Si tuviese yo una hija! Malas lenguas han calumniado a mi compañero, asegurando que ejerce en las mujeres la más poderosa influencia, y que las induce con frecuencia a cometer todo género de locuras.

Pero yo sostengo que esos rumores son falsos. Así, pues, si yo tuviese una hija le daría a mi amigo por único consejero.

Además, es un gran médico. No tiene ningún sistema determinado; no es

ni homeópata, ni alópata; no ha inventado ningún específico; no se anuncia en la cuarta plana de los periódicos, ni pertenece a ninguna Academia.

Pero es un gran sábio, porque toda su filosofía se halla basada en la experiencia de los hechos.

V.

Un día, sin embargo, tuvimos un altercado.

Encontré de pronto, y deteniéndome el paso, me dijo:

—¿Sabes que tu cabeza empieza a encanecer?

—¿Cómo! ¿A mi edad?

—No hago más que advertírtelo.

—¡Pues maldita la falta que me hace tu aviso!

—Lo cual no impide que tengas unas cuantas canas en las sienes. Te lo digo para que te prepares a renunciar a ciertos devaneos que podrían ponerte en ridículo.

—Eres un majadero, un impertinente!

Y el amigo, sin conmoverse en lo más mínimo, me contestó impasible:

—¿Qué feo te pones cuando te incomodas!

Tenia razón y quedé desarmado ante el buen sentido irónico de mi amigo.

VI.

Y ahora recuerdo que había olvidado enumerar sus dos más buenas cualidades.

No hay que convidarle a almorzar, ni a comer, ni pide dinero prestado.

¿Lo dudan ustedes? Pues sepan que en diez años solo me ha hecho gastar tres francos cincuenta céntimos.

—Pero, ¿quién es ese amigo prodigioso?

—¡Vive Dios! ¡El espejo, ante el cual me afeito todos los días!

PIERRE VERON.

El lago Gemidor.

En la provincia de Assiniboia, al Noroeste del Canadá, existe un lago que ofrece la particularidad verdaderamente extraña de producir sonos misteriosos muy parecidos a los lamentos de una voz de mujer.

Dichos lamentos ó gemidos se repiten cinco ó seis veces con algunos segundos de intervalo.

Los lamentos del lago se oyen a una distancia de 100 millas inglesas, ó sean 150 kilómetros.

Según dice «El Liberal», de donde tomamos las anteriores líneas, el fenómeno es muy raro, pues personas que han vivido durante un año en las orillas de ese lago no le han oído gemir más que una sola vez.

Generalmente, los lagos gemidores, las serpientes de mar y otras creaciones extraordinarias de la naturaleza, reservan su aparición en la prensa periódica para circunstancias muy especiales. Suelen presentarse cuando están suspendidas las garantías y funciona la previa censura, por la que estos fenómenos deben sentir gran predilección.

Los desagües

Dice nuestro colega «El Minero», de Cuevas:

«ALMAGRERA.»

Si nuestros lectores visitaran el establecimiento del Arteil con la frecuencia que nosotros lo hacemos, y viesen el raudal de líquido que constantemente discurre por la amplia y dilatada cuneta, se asombrarían, como nosotros, de la inmensa cantidad de agua que contiene la sierra de Almagrera. Más de diez mil toneladas pesa la que se eleva diariamente, y apesar de tan enorme cantidad, aún no podemos hacer cálculos que nos conduzcan a averiguar más ó menos aproximadamente cuando llegará el deseado día de que se vean secas todas las minas.

Parece que se opera sobre un inmenso océano, cuyos límites se desconocen. Y casi esto es lo que ocurre en este desagüe; pues si bien es cierto que puede apreciarse diariamente una baja real y efectiva de más de 10 centímetros, como término menor en las minas que se hacen observaciones ni se sabe el límite ó perímetro que abarca la acción del desagüe, ni cuanto tiempo tardaremos en conquistar las mayores profundidades de la sierra.

Aunque los soplados no disminuyen su aflicción de agua, según se nos ha dicho, es lo cierto, que estos días, casi de continuo, se halla seca la galería investigadora. Quizá obedezca a la reforma introducida en las válvulas y pistones, con la cual se aprovecha mucho más el esfuerzo de la máquina y son menos frecuentes las paradas. Sea lo que quiera, resulta que se dispone, con los elementos establecidos, de un sobrante de fuerza de importan-

cia, que el desagüista trata de aprovechar.

Al efecto, ha vuelto a reanudar los trabajos de profundización del pozo de la mina «Casualidad», interrumpidos hace ya muchos meses por los varios obstáculos que presentaban las aguas y por tener que atender a otras cosas que más apremiaban.

HERRERIAS.

El desagüe general de este distrito continúa su marcha como tenemos dicho en revistas anteriores. Hoy podemos considerar como de mayor importancia, por los efectos rápidos que de él se esperan, el parcial ó auxiliar, establecido en el pozo nominado «San Manuel», ó sea en la mina «Diana». Este desagüe se hace con cubas dispuestas convenientemente para que puedan llevar una activa marcha.

Comenzó el desagüe a la una de la madrugada del día 25. A esa hora se encontraba el nivel del agua a esta profundidad.

En San Manuel a metros 75'15 y en Santa Ana a 87'92. El día 1.º, a las 6 de la mañana, en la primera a 81'20 y en la segunda a 90; de lo que resulta una baja en 7 días y 5 horas en San Manuel de metros 6'05, y en Santa Ana de 2'08; habiéndose entrado unas 2.400 cubas, medio llenas de agua.

LAS ROZAS.

Sigue cada vez más vivo nuestro contento respecto a este asunto. El poderoso dique avanza rápidamente. Solo restan algunos metros, muy pocos, para cerrar toda su longitud, y esto no se ha efectuado en la anterior semana, por haber ocurrido algunos pequeños desprendimientos de los costados del profundo hoyo, cuya limpieza ha entretenido bastante.

BOTICA CENTRAL

DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO 15.—Real.—15. ALMERIA.

GACETILLAS

La feria.

El Ayuntamiento y el contratista de las casetas de la feria Sr. Jover, han recibido nuevos encargos de comerciantes forasteros pidiendo casetas para establecerse en el Real de la feria.

La animación, como se vé, vá a ser grande, apesar de haberse acordado tarde la celebración de la feria.

Plomo y plata.

Según dice nuestro colega «La Gaceta Minera y Comercial», de Cartagena, desde la pasada semana ha bajado el plomo tres chelines nueve peniques por tonelada. La plata 21,32 por onza.

El cambio sobre Londres, a juzgar por el de los francos esta a ptas. 42.10 por L. E. ó sea ptas. 1'53 menos que el último calculado.

Con estos antecedentes, y basándonos en el cambio para el papel a tres meses, calculamos como precio en depósito de embarque ochenta y cinco reales cincuenta céntimos quintal de plomo, pagándose a diez y ocho reales la onza de plata.

Magistrado.

Ha sido trasladado a Huelva, el Magistrado de Lugo D. Monserrat Lizón, que ocupó el mismo cargo en Almería hace poco tiempo.

Circo ecuestre.

Hé aquí la lista del personal de la compañía ecuestre que desde el domingo próximo comenzará a actuar en el nuevo circo de Cervantes, bajo la dirección de los Sres. Cámara y Felices, en unión de los Sres. Vidal y Cardona:

Srtas. Wolsi (amazona); Silvia, con su colección de perros amaestrados; Clotilde, trabajos ecuestres; Lili, gimnasta.—Sres. Felices, Real jockey español; Tomás, trabajos ecuestres; Cámara y Cardani, clown; familias Marcelino Teresa, Chalet y Cardona; Esmer, contorsionista; Florencio, gimnasta; los tontos Bomba y Cardona; ocho magníficos caballos y el célebre burro sábio «Comino».

Se halla abierto el abono por 20 funciones.

Citación.

Por el Juzgado militar de Almería se cita para que comparezca ante aquel Tribunal al recluta del reemplazo de 1897, Francisco Egea Garcia.

Decomiso.

El Presidente de la Comisión de Abastos, teniente de Alcalde D. Braulio Moreno, decomisó ayer por la ma-

ñana en el mercado nueve kilos de pan faltar de peso.

Detenidos.

Por la Guardia civil del puesto de Iñar, han sido detenidos los vecinos de Huécija, Joaquín Ramirez y Bonifacio Amat Cortes, los cuales se hallaban reclamados por el Juez del partido de Canjajar.

También han sido detenidos en Oria, por la misma fuerza, José Galea Garcia y Sebastian Garcia Garcia, autores del arranque de espantos de la propiedad de D. Cipriano Cruz.

Petición justa.

Se ha acercado a nuestra redacción una comisión de vecinos y comerciantes del distrito de la Almedina y barrios próximos a la plaza de la Constitución, para rogarnos que llamemos la atención del Ayuntamiento respecto al establecimiento de una sucursal del Mercado en donde antes estuvo.

Se fundan para hacer la petición en que está muy distante de aquel distrito el Mercado de hierro y además porque el precio de la propiedad ha quedado muy reducido por el traslado de la plaza de abastos.

Nos parece muy justa la petición.

A traslación.

Se ha dispuesto por el Ministerio de Fomento que las cátedras de Derecho internacional en la Universidad de Valladolid y las de Retórica y Poética y Lengua francesa en el Instituto de Linares, se anuncien a traslación según la vigente legislación.

Reclamado.

En el cortijo llamado del Rincón, término de Lucar, ha sido capturado por la benemérita Juan Martínez Tapia, soldado excedente de cupo del reemplazo de 1897, que al ser llamado a filas no verificó su presentación.

Nos alegramos.

La importantísima fabrica de papel continuo «Babá Laka!», ha tenido la acertada idea de nombrar representantes exclusivos para Almería y su provincia a nuestros amigos Sres. Peláez y Jimenez, recientemente establecidos en la calle de las Tiendas número 11 con un importante establecimiento de papelería y objetos de escritorio.

En el vapor «Montañés» próximo a llegar a nuestro puerto, esperan una importante remesa de papeles satinados, en calidad de depósito, para expenderla a precios de factura.

Telegrama.

En esta Delegación de Hacienda se ha recibido un telegrama de la Dirección General del Tesoro, autorizando a dicha Delegación para que admita redenciones a metálico a los quintos del reemplazo actual.

Juez.

Ha sido nombrado Juez municipal de Canjajar, D. José Alcaráz Ros.

Pensiones.

La Junta de Clases Pasivas ha concedido las siguientes pensiones de 182'50 pesetas anuales:

A D.ª María Dolores César Pavon, D. José Franco Palenciano, D.ª Carmen Saldaña Ruz, D.ª Esperanza Hernandez Garcia, D. Francisco Arques Criado y D.ª Carmen Hernandez Zea, padres de soldados fallecidos en el ejército de Cuba.

De Murcia a Granada.

Ocupándose de la cuestión referente a la escandalosa conducta de la compañía del ferrocarril de Baza a Granada, leemos en una revista profesional:

«A consecuencia de la excitación que hizo recientemente en una de las sesiones del Congreso el señor Marín de la Barceña al señor ministro de Fomento y de la promesa de este, se ha dictado una Real orden para que la División de ferrocarriles correspondiente haga entender a la Compañía concesionaria del ferrocarril de Baza a Granada la situación ilegal en que se encuentra.

A nosotros se nos ocurre que si, como en la Real orden se declara, es obligación de la Compañía, bajo pena de caducidad, emplear en obras y material acopiado en los tres primeros años, el 25 por 100 del presupuesto, y esto no se ha cumplido según se reconoce en la misma Real orden, no hay lugar más que a decretar que se incoe el expediente de caducidad, que es lo que se debiera haber hecho sin más contemplaciones a una Empresa que se está burlando descaradamente de la ley.»

Embargos.

En uno de los Juzgados de Málaga se ha presentado una demanda de embargo contra el municipio suscrita por el contratista de las obras de construcción del Mercado de Alfonso XII de aquella capital, a cuyo señor adéuda el Ayuntamiento la suma de 700.000 pesetas desde el año 1875.

Suscripción en América.

Los periódicos de Chile del 7 de Junio, dan noticias de la primera remesa a España de la suscripción abierta por las Juntas Patrióticas de nuestros connacionales en aquella Repu-

blica. El primer giro es de un millón de pesetas.

Los periódicos de Buenos Aires del día 10, dicen que los españoles residentes en la Argentina, han remesado el tercer millón de francos para los gastos de la guerra.

También los periódicos de Montevideo, de la misma fecha, dicen que se han girado a España otros 500.000 francos, producto de la suscripción recojida hasta ahora por los españoles en el Uruguay.

Desiertas.

Por el Ministerio de Fomento han sido declaradas desiertas las oposiciones a la cátedra de Fisiología Higiene y mecánica animal en la Escuela de Veterinaria de Santiago y de Botánica en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, la primera por no haber obtenido mayoría de capacidad los aspirantes presentados y la segunda por falta de opositores.

Ingreso.

El Ayuntamiento ingresó ayer en la Diputación 9.600 pesetas a cuenta del resto de Julio y completo de Agosto por contingente provincial.

Globo cautivo

Mañana sábado se harán las pruebas del globo cautivo del Sr. Peeters, que como los lectores saben, está este instalando en el Paseo del Principe, frente a la plaza Circular.

Herido.

En el sitio denominado el «Serranillo», término de Nijar, promovieron hace varios días una cuestión José Piedra Garcia y José Felices Hernandez, resultando éste herido.

El Piedra ha sido detenido por la Guardia civil.

Víctimas del telégrafo.

Coincidiendo con lo que hace varios días dijimos, nuestro colega «El Porvenir», de Sevilla, dá varias razones para pedir al director general de telégrafos que se restablezca la gratificación de cinco céntimos por derecho que disfrutaban los ordenanzas de telégrafos y que ha sido suprimida.

El estado de miseria en que esos infelices se hallan, efecto de tal determinación, es más que suficiente para mover la voluntad de todo el mundo en su favor.

Y no puede menos de ser así, si se considera que con los seis reales, mal contados, que cobran diariamente por su duro trabajo, apenas si les alcanza para comprar el pan de sus hijos, y si tiene en cuenta que estos pobres empleados no cesan de repartir telegramas lo mismo durante el día que en las altas horas de la madrugada.

Por humanidad se deben volver las cosas a su punto y gratificar, como hasta aquí se ha venido haciendo, a los mal pagados repartidores de telégrafos.

Concursos.

Por el Ayuntamiento se saca a concurso la colocación del arco ó portada de ingreso al Real de la Feria por sus extremos Norte y Sur, los arcos de boca calles y colocación del tablado de la música.

Los actos de los concursos se verificarán respectivamente a las cuatro y cuatro y media de la tarde del próximo día 6, con arreglo al pliego de condiciones de manifiesto en el negociado respectivo.

Para tomar parte en la subasta es necesario que los solicitantes hagan el depósito de 25 pesetas en la caja municipal.

D. E. P.

Ha fallecido en Rágol, el Sr. D. Miguel Gail Moreno, padre de nuestro amigo el abogado D. Miguel Guil Salvador.

Enviamos a éste y demás familia, nuestro más sentido pésame.

Senador.

Se encuentra en Larrauri, nuestro particular amigo D. Sebastián Perez Garcia, Senador del Reino por esta provincia.

Previsión del tiempo.

El astrónomo Escolástico anuncia lo siguiente para la primera quincena de este mes:

«Hasta el día 6 el calor se hará notable.

Del 7 al 8, dominando altas presiones que avanzan hacia las Baleares, ráfagas tempestuosas llegarán a Levante, y las tronadas lineales se producirán en Barcelona, Lérida, Huesca, Teruel, Zaragoza, Logroño, Soria y Guadalupe, reflejándose en Burgos, Palencia, parte de Valladolid y parte de León.

Del 9 al 10 se generaliza el régimen y tanto en Segovia cuanto en Madrid, Avila, Toledo, Cáceres y Salamanca, las tempestades serán fuertes llevando acción análoga a Ciudad Real, Badajoz y Córdoba.

Avanza el menguante, y del 11 al 12 la temperatura es agradable. Vuelve a subir la columna mercurial; pero efecto de la evaporación, refresca la atmósfera en las primeras horas de la

madrugada, y la irradiación cenital nocturna es importante.

Del 13 al 14, efecto del calor, se producen tronadas lineales en algunas provincias, especialmente en las centrales y del Mediodía. Donde más se apreciarán serán en Murcia, Alicante, Valencia, Albacete y Cuenca.

Y llegado el 15, un mínimo barométrico en el Atlántico determina cierta situación contraria, que trae viento del NO. Estos vientos invaden La Coruña, y llegando a Lugo, preparan las décadas de la primera quincena de Septiembre, para finalizar toda normalidad en este mes, dando entrada a las perturbaciones equinociales.

Función religiosa.

A las diez de la mañana de ayer se celebró en la iglesia de Santo Domingo la función religiosa en honor del titular del templo Santo Domingo de Guzmán.

Al acto que resultó muy lucido, asistió numerosa concurrencia.

Después de la misa que dijo el presbítero D. Francisco Oña, el capellán de aquel templo D. Trinidad García, hizo el Paregórico del Santo, dando a su oración sagrada gran realce con las grandes condiciones oratorias con que cuenta el referido sacerdote.

De regreso.

Ayer mañana regresaron a esta capital, en el vapor «San Fernando», nuestro amigo D. Enrique Oña y su apreciable esposa, que habían marchado a Valencia, con motivo del fallecimiento de su hija Eloísa, (q. e. p. d.)

Donativo de Francia.

Para la Suscripción Nacional de España, ha dado Francia 1.600.000 pesetas.

Buena medida.

Con motivo de la subida que ha tenido el precio del alumbrado eléctrico los dueños de establecimientos de tejidos de Linares, han tomado el acuerdo de cerrar sus tiendas al empezar la noche.

Se alquilan

en la calle de San Pedro número 10, bajo, derecha, habitaciones amuebladas y sin amueblar, para bañistas.

Aplicación de los rayos X.

El distinguido doctor D. César Chicote, jefe del Laboratorio Municipal de San Sebastián, ha publicado un folleto interesantísimo sobre la aplicación de los rayos X al reconocimiento de las materias alimenticias.

Dicho folleto, que su autor llama «modesto ensayo», es no solo curiosísimo, sino de verdadera y trascendental importancia. La análisis radioscópica y radiográfica de los alimentos dispone hoy de un campo de gran amplitud, según dice el Sr. Chicote, y constituye una esperanza para obtener resultados de positiva utilidad.

Se alquila

la planta baja de la casa calle Real número 14.

Darán razón, calle de Alava núm. 3

MIL PESETAS al que presente capsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.

CASOS Y COSAS.

Entre amas de casa:
—¿Por qué permite usted que su criada salga de paseo todas las tardes?
—Por economía. Mientras menos tiempo está en casa, menos rompe.

En el estudio de un pintor:
—¿Cuánto pide usted por ese cuadro?
—Doscientas pesetas.
—Si, pero lo ha echado usted a perder poniéndole el lienzo.

Solución a la charada en acción de ayer: **Becerro.**

FRASE HECHA.



(La solución mañana).

Receta culinaria.

Sopa de primavera.

Se cortan en formán de dados varias zanahorias y nabos y se ponen a

cocer en caldo del puchero con la sal necesaria. Trascorrida una hora, se agregan unas puntas de espárragos, cogollos de alcachofas, guisantes un picadillo de cebolleta, perejil y pimiento y caldo hasta que todo quede bien cubierto.

Después de hora y media de cocción a buen fuego, se vierte todo el contenido de la cacerola en una sopera y se sirven.—POR LEON LOTY.

Juzgado municipal.

DÍA 4.

Nacimientos.

Antonio Diaz Tamayo, María Orland Mazo, Francisco Andujar Ventura, Juan Belmonte Cortés y Manuel Lopez Belmonte.

Defunciones.

Juan Campoy Fernandez, Carmen Múrcia Oliver, Micaela Garrido, Juan Lopez Martinez, María Cazorla Belmonte y Antonio Tortosa Ruiz.

Casamientos.

José Antonio Ibañez Peinado con María Estrella Padilla.

Movimiento de buques

DÍA 4

Entrados.

Vapor inglés «Reignon», de 842 toneladas, con lastre, de Bartio.

Vapor «Játiva», de 1.203 tns., con carga general y 23 pasajeros, de Málaga.

Nuevo «Estremadura», de 1.010 tns., con Id y 9 id de id.

Vapor «San Fernando», de 960 tns., con mercancías y 87 id, de Cartagena

Despachados.

Bergantín goleta «Dolores Romano», de 367 tns., con sal, para Gijón.

Vapor «Játiva», de 1203 tns., con carga, para Alicante.

Nuevo «Estremadura», de 1.010 tns., con carga, para Cartagena.

Vapor «San Fernando», de 960 tns., con carga, para Málaga.

Pailebot «Eugenio», de 71 tns., con carga, para Mazarrón.

SECCION RELIGIOSA.

Día 5.—Viernes.—Nra. Sra. de las Nieves; Santos Emidgio, ob. y mr., y Adelardo, Ensignio, sold. y mr. Santos Nona y Afra, mrs.

Liturgia: La misa y oficio divino de la Dedicación de la Santísima Virgen de las Nieves con rito doble mayor (en la Catedral se solemniza de 2.ª clase).

Catedral: A las 8 y media prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde a las 4 horas canónicas.

Hospital: A las 5 y media de la mañana, misa de Comunión de la Comunidad. A las 8 plática por el Sr. Obispo, solemne misa reparadora y comunión general de las archicofradías de la Guardia de honor y misa reparadora.

Por la tarde a las 6 y 1/2 solemnes ejercicios de la hora de guardia al Corazón de Jesús con sermón que predicará el Dr. D. Eduardo Rodrigo Sanz, canónigo lectoral y director de la archicofradía de la guardia de honor, cánticos, bendición y reserva.

Misa de Comunión a las horas de costumbre en las Comunidades Religiosas. Misa conventual a las 8 en todas las iglesias y comunión general de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús en la Purísima. A las 8 y media ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús en la Purísima, a la oración solemne novenas a Sto. Domingo de Guzman en su iglesia y a Sta. Clara en la del Convento de la Encarnación (Monjas Clarisas) y en las demás iglesias rosario.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Soledad en la Capilla del Santo Cristo en la Iglesia Catedral.

las contribuciones de aquella isla, en concepto de impuesto de guerra.

DERROTA.—CAÑONES APRESADOS.

(A las 10'30 m.)

Por telegramas recibidos de Cuba, se sabe que una columna española que se dirija a Holguin fué atacada por las fuerzas rebeldes y derrotada por completo.

Además el cabecilla insurrecto apresó dos cañones.

CONSEJO DE MINISTROS.

(A las 10'45 m.)

En el Consejo celebrado esta noche los ministros cambiaron impresiones, creyendo el Gobierno que mañana por la noche recibirá la contestación de Mac-Kinley, respecto a la paz.

Aprobóse el arreglo parroquial de la Diócesis de Almería.

A la salida dijo el ministro de Hacienda que era inexacto se firmara mañana el decreto sobre los trigos.

CONFERENCIA.—PERSONAJES POLITICOS.

(A las 11 m.)

Ha llegado a esta corte el Sr. Santos Guzmán.

Mañana son esperados los señores Martínez Campos, Silvela, Montero Rios y Vega Armijo.

Enseguida comenzará el Sr. Sagasta las conferencias con ellos.

Lamará a los generales Weyler, Lopez Dominguez, Polavieja y Azcárraga, habiendo dicho el presidente del Consejo que quiere asociar a todos para llevar a cabo las obras de paz.

DE LA MAÑANA

LA ESCUADRA INGLESA. BUQUES DE GUERRA.

Madrid 4, 3 m.

Ha llegado a Algeciras la escuadra inglesa compuesta de quince buques de alto bordo.

Actualmente hay veinticinco buques de guerra en dicho puerto entre ingleses, franceses y alemanes.

EL CORONEL PUIG.—SUICIDIO.

(A las 3'30 m)

Dicen de Puerto-Rico que el coronel Puig retiró las fuerzas españolas de Ponce a la llegada de los yankees y al saber que por este acto sería fusilado, se suicidó.

DE PUERTO RICO.—BUQUES A GUAYAMO.

(A las 4 m.)

Dicen telegramas recibidos de Washington que el jefe de las fuerzas invasoras de Puerto-Rico general Miles, ha dado orden a varios buques americanos para que vayan a Guayamo.

EN TAMPA.—LLEGADA DE TRASPORTES.

(A las 10 m.)

Dicen algunos despachos recibidos de Washington, que han llegado a Tampa dos trasportes conduciendo innumerables heridos y enfermos del ejército yankee de Santiago de Cuba.

AUTORIZACIÓN.—ARANCEL REBAJADO.

(A las 10'30 m.)

Mac-Kinley ha autorizado al general Miles para que en el nuevo arancel de Aduanas que ha de regir en Puerto-Rico tenga una rebaja de un diez por ciento sobre el tipo mínimo del arancel español.

CORONEL FUSILADO.

(A las 10'45 m.)

Telegramas recibidos de Puerto-Rico dan la noticia de haber sido fusilado en aquella Antilla el coronel Sanmartín que retiró las tropas españolas de Ponce sin que combataran a los yankees al desembarcar.

LLEGADA.—CONSULTA.

(A las 11 m.)

Han llegado a la corte los señores Romero, Tetuán y Martínez Campos.

Hoy comenzarán las conferencias para que emitan opiniones sobre las bases de la paz.

COMBATE EN MATANZAS.—MUERTOS Y HERIDOS.

(A las 11'20 m.)

Un telegrama de Cuba dá cuenta del combate librado por nuestras tropas contra una numerosa partida insurrecta que fué rechazada con numerosas bajas, entre ellas la de un titulado coronel.

Por nuestra parte tuvimos dos muertos y catorce heridos.

TELEGRAMA OFICIAL.—SITUACION IGUAL.

(A las 11'35 m.)

Un telegrama oficial de Ilo-Ilo que ha recibido el Gobierno, dice que la situación en Filipinas continúa igual, habiéndose librado varios combates con los insurrectos favorables a nuestras armas.

CONSEJO DE MINISTROS.—RESERVA.—CONFIRMACION.—CONSULTAS.

(A las 12 m.)

Al salir del Consejo los ministros mostráronse en extremo reservados.

Sagasta hizo una larga exposición de los sucesos de Cuba y Filipinas, dedicando preferente atención al asunto de la paz.

El Sr. Correa ha desmentido la noticia del fusilamiento de Sanmartín en Puerto-Rico, confirmando el suicidio de Puig.

El Presidente del Consejo consultará hoy sobre la paz a los Sres. Monteros Rios, Vega Armijo, Martínez Campos, Tetuan y Romero Robledo.

Permanent Nitrate COMMITTEE.

Delegación hispano-portuguesa

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (a litro de Chile) necesitan os diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono?—La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería.—Por el Dr. D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación «Der Vereinigten Salpeter Produzenten»

El estiércol y los abonos minerales en horticultura.—Experiencias verificadas en Inglaterra por el Dr. D. Bernardo Dyer.

«El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos, en la vid y en los árboles frutales, por el Dr. Crandeau» precedido de una reseña sobre «la nutrición de la planta, según los modernos conocimientos».—Conferencia dada por el Ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del «Permanent Nitrate Committee»

Estos folletos, publicados por el «Permanent Nitrate Committee» de Londres son reparte gratis la Delegación Hispano Portuguesa, Claris 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El «Permanent Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está a disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, y demas antecedentes requeridos para el comercio del «nitrato de sosa»

En la tienda del Guante

se ha recibido un completo surtido de todos géneros para la presente estación.

Novedades en quitasoles sederías, batistas adornos y abanicos.

Guantes en todas clases en piel, seda, hilo y algodón.

TIENDA DEL GUANTE.

AVISO IMPORTANTE

Depósito de materiales de construcción y de los acreditados mosaicos de los Sres. Orsola Solá y Compañía, de Barcelona.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Calle de Granada, 147.

Barriles para uva

Barriles para uva

Barriles para uva

Barriles para uva

Barriles para uva

Barriles para uva

Barriles para uva

Barriles para uva

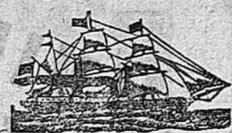
Barriles para uva

Barriles para uva

Barriles para uva

Barriles para uva

Vapor directo para Hull.



El magnífico vapor frutero «Alert» de la línea de White, llega a este puerto el 7 del corriente con hueco de 2.000 barriles, saliendo directo para el de Hull.

Agente: Ricardo Gimenez en liquidación.

A LOS BARRILEROS Y PARRALEROS

Acaba de llegar otro cargamento de madera blanca superior aserrada para el de Hull.

Informaran, Santiago Peydro é Hijos, Paseo del Príncipe, frente a las Palmeras.

SUBASTA de minerales.

No habiéndose aceptado ninguna de las proposiciones presentadas en la subasta de los minerales de la mina SANTA LIBRADA, por acuerdo de la Directiva se celebrará otra para la venta solo de mil quintales admitiéndose los pliegos, hasta el día diez del corriente mes en la casa del presidente D. José Trujillo Torres Reyes Católicos número 3.

Bebidas Garnier.

Probad los cognacs, licores y jarabes para refrescos de la gran destilería de Pasajes, cuyas calidades compiten con las mejores marcas extranjeras.

Depósito exclusivo para la provincia en la CONFITERIA SEVILLANA y sus sucursales.

ALMERIA.

ARCOS

de castaño, catalanes. PIZARRO, 12.

MADERA PINROBLE PARA BARRILES

No quedan ningunas existencias, pero tan pronto llegue el tercer cargamento, se avisará.

Informes: JOSÉ RODRIGUEZ CALVACHE.

La cerveza MAHOU

Pídase en los cafés y sitios de recreo, como mejor, más económica y más saludable entre las marcas de mayor crédito.

Para pedidos al depositario exclusivo en la provincia

D. S. Frias Lirola, ALMERIA.

La Estrella de oro.

Nuevo establecimiento de tejidos

DE Morata y Comp.ª

REAL, 5.

Gran variedad en géneros para la presente estación.

Baratura y novedad.

ARCA DE NOÉ

Este antiguo y acreditado establecimiento de drogas y pinturas ofrece a su numerosa clientela su nuevo domicilio plaza de Bermudez número 3, al lado del de D. Jerónimo Ramirez.

EL RECREO.

BAÑOS DE MAR TEMPLADOS Y FRIOS.

Horas de baños: Para los templados, de 8 de la mañana a 6 de la tarde.—Para los frios, de 5 de la mañana a 8 de la noche.

Comodidad, asco é higiene. Consultar con el Doctor.



VINO NOURRY YODOTANICO

á la vez depurativo y fortificante.

DEBILIDAD GENERAL ANEMIA - LINFATISMO ENFERMEDADES DEL PECHO

Contra las enfermedades de las Mujeres y de los Niños, el VINO NOURRY reemplaza con mucha ventaja el Aceite de Hígado de Bacalao á la vez que posee un sabor muy agradable

CLIN y COMAR, PARIS, Depósito, 110 Bruch, Barcelona EN TODAS LAS FARMACIAS.

No más reumatismo.

En el balneario de El Reyve, se dan baños de 8 á 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

La perla anti gastrálgica

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra la efec-ciones del estómago, sea dolor, acedia ó virenes, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, di-senteria y en general para todas aquellas molestias que revelen males digestiones sean ó no dolo-rosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor, far-macia Globo, Tetuan 20.

Almería; Botica de Santo Do-mingo de D. Juan Vivas Perez P. Príncipe.

Precio de cada frasco 24 reales.

SOCIEDAD

Saint-Gobain Chauny y Cirey FUNDADA EN 1865

Once fábricas de la Sociedad.

Premios distintas Exposiciones:

REPRESENTANTE:

M. BONISAN, agente agrónomo y catastrófico. Almería

Abono especial para praderas prepara-do según fórmulas científicas-prácticas

Abonos para naranjos y frutales.

Abono para cereales y huertas.

Abono especial para caña dulce.

Abono para toda clase de cultivo.

Prevenimos á los agricultores contra las imitaciones y falsificaciones que ciertos hipócritas pretenden hacer de los excelentes abonos de esta antigua y acreditada casa y de los óptimos resultados que obtendrán, empleando guanos comen-cionados por personas sin sospe-chosos especiales en agricultura.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO

Córses á medida sin competencia

PAJAS HIGIENICAS.

Umbilicales, matriz, sobreparte y pa á reducción del vientre, que, baduras de ingle y obligo he-chasá medida. Últimos adelantos Especialidad en corsets de cuere por torceduras del espirazo y toda clase de aparatos para quebrar duaras

RICARDO E (pardonos de San Pedro

Profesor Brocas

Tónico-genitales

DEL DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la com-pleta y segura curación de la debilidad, esper-matorrea y este-rididad.

Cuentan 31 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Dr. Morales.—Carretas núm 39 —Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Perez.

Realización POSITIVA.

Se realizan toda clase de muebles, á precios baratísimos.

BAZAR GRANADINO, calle de la Glorieta, esquina á la de San Francisco,

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca, —Tés.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 13 y 20. Sucursal: Montora 8, adrid.

HERPES.

CURANSE

con el

Unimento secante antiherpético

ROVER

Está compuesto de sustancias insensivas habiendo obtenido dic-tamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Pal-ma.

Es el preparado que más se usa para el tratamiento de toda pro-ducción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma, su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones sim-ples de la piel, escrofulidez de la misma, crupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de Copiñas, P. de Antonio Maura.—Almería Farmacia de Vivas Perez Paseo del Príncipe.

Publicaciones importantes

DEL CENTRO

EDITORIAL DE GONGORA

San Roque, 1.—Madrid.

«Revista de los Tribunales y de Lo-gisla-ción Universal», dirigida por el Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón.

Es la más útil y económica de cuan-tas se publica n hoy en todos los países. Por 30 pesetas, en España, y 45 en el extranjero y América, si año, se da al suscriptor: 1.º El número semanal de 16 páginas en 4.º mayor, con artículos de fondo, doctrinales y prácticos, resolu-ción de consultas (gratis para los sus-critores), crónicas de tribunales, nota jurídica de la semana, variedades, mo-mento del personal, vacantes, etc., etc., 2.º La legislación española publica-da en la semana en la «Gaceta» 3.º La Jurisprudencia civil, penal, adminis-trativa é hipotecaria. 4.º El Anuario de legislación universal, dos tomos volu-minosos en 4.º mayor, á dos columnas, con el texto de las leyes, de la que van publicados seis tomos, que valen 96 pesetas, en España. «Colección universal de Leyes y Códigos ó Institu-ciones jurídicas y políticas de los pue-blos modernos», dirigida por los Sres. do-cto-res Vicente Romero y Girón y D. Aleje-García Moreno. Constituyen esta no-tableísima publicación 12 tomos, en 4.º mayor, á dos columnas, siendo su precio el de 211 pesetas en Madrid, en rústi-cas. Ha completado de esta obra el Anuario de legislación universal in-cludido en la «Revista de los Tribunales» del que van publicados 6 tomos, y valen 96 pesetas en España (rústica).

BIBLIOTECA JURIDICA.

Hasta la fecha se han publicado en esta Biblioteca 27 tomos, correspondientes á las siguientes obras:

CARRARA.—«Teoría sobre la tenta-tiva y la complicidad ó el grado en la fuerza física del delito», con un prólogo de D. Vicente Romero y Girón. Un to-mo en 4.º (1.º de la Biblioteca), 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincia.

FIGUEROA.—«Derecho internacional pri-vado», con un prólogo del Excmo. se-ñor D. Vicente Romero y Girón.—Segunda edición completamente refundi-da y considerablemente aumentada.—Tres tomos en 4.º 19 pesetas en Madrid y 21 en provincias.

SAVIGNY.—«Sistema de derecho romano».—Seis tomos 40 pesetas en Madrid, 42 en provincias.

FIGUEROA.—«Derecho internacional pú-blico».—Cuatro tomos en 4.º mayor 26 pesetas en España.

TRATADOS GENERALES, entre España y las demás naciones, un tomo en 4.º 8 pesetas en España, por J. G. M. BLUTUNELLI.—«Derecho público universal».—Cuatro tomos en 4.º may: 26 pesetas en Madrid, y 28 en provin-cias.

TISSOT.—«Derecho penal».—Tres to-mos en 4.º mayor, 20 pesetas en Ma-drid, y 22 en provincias.

ELIODATO LLAY.—«De la filosofía del derecho», prólogo del Excmo. se-ñor D. Vicente Romero y Girón, dos tomos en 4.º 12 pesetas en España.

FIGUEROA.—«El derecho internacional codificado y su sanción jurídica», dos tomos 14 pesetas, en Madrid, y 15 en provincias.

CODIGO CIVILES COMENTADOS

CODIGO CIVIL ESPAÑOL.—Co-mentado con una introducción expo-sitivo—crítica por el Excmo. Sr. D. Ma-nuel Páez, 2 volúmenes tomos 1 y 2 4.º mayor, 32 pesetas, en España.

EL MISMO CODIGO, comentado por D. Modesto Falcón, catedrático de la Universidad de Barcelona. 5 tomos 82 pesetas en España.

CODIGO DE COMERCIO, comenta-do y con una introducción por D. Vi-cente Romero y Girón, con 29 espé-dicas, 14 pesetas en Madrid.

CODIGO CIVIL DEL IMPERIO ALEMÁN (Texto y comentario), pro-ducido en 18 de Agosto de 1896, con la exposición de motivos, ley de intro-ducción y disposiciones transitorias, 11 pesetas en España.

El mejor refresco

CITRATO DE MAGNESIA GRANULAR EFERVESCENTE PREPARADO POR M. PASSAPERA CAMPERA, con sales puras de limón y de agraz.

Su agradable sabor hacer que se tome con gusto aun por las per-sonas mas delicadas. Tonifica el or-ganismo y purifica la sangre.

Venta, farmacia del autor, Fuen-carral 110 y principales de España y Ultramar.

AGUA ODALISCA

DOCTOR RIDOT.

Instantánea y completamente ino-fensiva para devolver á los cabellos grises ó blancos y á la barba su color primitivo.

SUPERIOR A TODAS.

Se vende en el establecimiento de objetos religiosos de la Purísima Concepción, plaza de la Administración Vieja, y en la peluquería de Juan Moreno, situada en la calle de la Glo-rieta, en los bajos del Hotel de Tor-tosa.

Colegio de San Luis Gonzaga.

ARCO, NUMERO 13.

Este acreditado centro de enseñan-za comprende la Instrucción prima-ria en sus tres grados, repaso de 2.ª enseñanza con clases especiales de ma-temáticas, francés, etc. Admite alum-nos permanentes y externos. Hono-rarios módicos. Para mas detalles pue-den dirigirse á su director D. Rafael Rodríguez Pradal.

EL RECREO.

BAÑOS DE MAR TEMPLADOS Y FRIOS.

Horas de baños: Para los templa-dos, de 8 de la mañana á 6 de la tar-de.—Para los frios, de 5 de la ma-ñana á 8 de la noche.

Comodidad, aseó é higiene.

Consultar con el Doctor.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

LA UNION

EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS contra INCENDIOS | SEGUROS sobre LA VIDA.

Sub-Director en Almería: D. SALVADOR ROMERO.

LA GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida.

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1846 y establecida legalmente en España

Activo en 31 de Diciembre de 1896. Ptas. 157.805.340 Ingresos 1896 por primas, rentas, intereses, etc. 28.670.916 Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas. 339.497.900

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Socie-dad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. -MADRID

Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn.

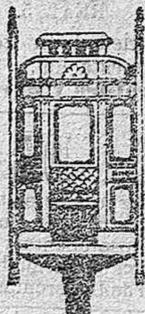
OFICINAS EN Barcelona, Rambla del Centro 6 y Málaga, Marqués de Larios, 4.

Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 8.

ASCENSORES-SIVILLA

Hidráulicos y Eléctricos

MONTA CAJAS Y MONTA-PLATOS



MOVIDOS POR MOTOR DE Vapor, de Gas Y Á BRAZO

MUNAR Y GUITART

INGENIEROS Y ARQUITECTOS

LIBERTAD, 1, MADRID

En sus construye y tiene instalados los aparatos elevadores de todos los sistemas en condiciones de ser los de equi-librio superior, seguridad inferior, ul. ascensores, funiculares, de compensador, elevadores, ascensores, á brazo, etc., que se describen en el CATÁLOGO GENERAL DE LA CASA.

Se facilitan Catálogos y Prospectos

IMPORTANTE. Suscripción y venta de

«Blanco y Negro», «Madrid Cómic», «Revista Moderna», «Nuevo Mundo», «Don Quijote», «El Siglo XX».

Se vende una butaca cómoda y sólida, casi nueva, de esmerado con-structión, expresa para enfermos impedidos.

Panorama y periódicos de modas de España y del extranjero. Suscripción á todos los periódicos del mundo. Se sirven á domicilio. Principio núm. 24, Circolo Minero.